



Consejo General de Colegios  
Administradores de Fincas de España



## **NOTA DE PRENSA**

### **LA MAYORÍA DE LOS EDIFICIOS QUE CUENTAN CON ADMINISTRADORES DE FINCAS COLEGIADOS YA ESTÁN ADAPTADOS AL DIVIDENDO DIGITAL**

- El 30% de las Comunidades de Propietarios no han iniciado los trabajos de adaptación al Dividendo Digital. Son más probables los retrasos en las Comunidades de Propietarios sin profesionales colegiados.
- De las ayudas solicitadas, la mayor parte corresponden, también, a edificios que cuentan con Administrador de Fincas Colegiado.

Madrid, 19 febrero de 2015.- Según datos facilitados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo a 31 de enero de 2015, el proceso de adaptación al Dividendo Digital que afectaba, en su inicio, a 998.000 comunidades de propietarios, reflejan que casi un **70% de estas comunidades** de propietarios -672.488- ya han contratado la adaptación de sus antenas colectivas al Dividendo Digital. En el siguiente cuadro se resumen los datos actualizados hasta el 31-1-2015:

<b>Adaptación Dividendo Digital</b>	<b>Totales</b>	<b>Contratados 67%</b>	<b>Realizadas 50%</b>	<b>Pendientes 33%</b>
Comunidades Propietarios	998.000	672.488	487.649	325.512
Viviendas	12.900.000	8.692.480	6.303.279	4.207.520
Ciudadanos	26.200.000	17.654.494	12.802.008	8.545.506

Ante estos datos, el CGCAFE manifiesta que los Administradores de Fincas Colegiados han cumplido puntualmente con sus obligaciones profesionales respecto a la adaptación del Dividendo Digital, y no solo han sido los profesionales que han solicitado, para los propietarios, más del 50% de las ayudas registradas en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sino que las Comunidades de Propietarios por ellos gestionadas -80%-, han solicitado y aprobado los presupuestos correspondientes para que los instaladores oficiales procedan a la adaptación de sus antenas colectivas al Dividendo Digital.

Respecto al 30% de las comunidades de propietarios que aún no han solicitado al instalador oficial, o no han aprobado, los presupuestos correspondientes para la adaptación de sus antenas colectivas, son, generalmente, aquellas que presentan problemáticas más sensibles al estar constituidas por personas de mayor edad, son segundas residencias o no son gestionadas por Administradores de Fincas Colegiados. Por ello queremos seguir incidiendo en la necesidad de la reantenización del total de las comunidades de propietarios que quedan pendientes, y los Administradores de Fincas Colegiados y sus Colegios Territoriales se ponen a disposición de todos aquellos propietarios que necesiten asesoramiento para la adaptación al Dividendo Digital y que no cuenten con un profesional Colegiado.

## GESTIÓN DE SUBVENCIONES Y PLAZO DE ADAPTACIÓN

Según informaciones de la Oficina de Gestión de Subvenciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desde el 12.11.2014 al 31.01.2015, se han recibido 171.115 solicitudes, correspondientes a 178.115 actuaciones, y el total de la cuantía de las ayudas solicitadas asciende a 52.281.352,49 €. Aunque el plazo para la adaptación al Dividendo Digital finaliza el 31 de marzo de 2015, las subvenciones pueden solicitarse hasta el 30 de junio de 2015.

**Víctor Calvo-Sotelo**, Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha manifestado a los Administradores de Fincas Colegiados, que *"la antenización para finales de marzo alcanzará a la mayoría de los edificios que necesiten adaptarse"* y que se prevé, en los próximos años, que *"la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones acuerde un nuevo Dividendo Digital que consistirá en liberar la banda de los 700 MHz para destinarla a comunicaciones electrónicas"*. Por el momento, la fecha que se baraja es la de 2020, y, como siempre, las instituciones públicas podrán contar con los Administradores de Fincas Colegiados para que el derecho a la información llegue, de nuevo, a los ciudadanos.

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas –CGCAFE– es una corporación de Derecho Público integrado por 38 Colegios Territoriales distribuidos por todo el territorio nacional, y que tiene como objetivo fundamental la defensa de los derechos de consumidores y usuarios en materia de vivienda, un derecho constitucionalmente reconocido.

Para más información: Dolores Lagar Trigo -Gabinete de Comunicación CGCAFE-

Pza. Marqués de Salamanca, 10. 3º Izda.

Tel.: 91 575 73 69 – 646854280

[comunicacion@cgcafe.org](mailto:comunicacion@cgcafe.org)

[www.cgcafe.org](http://www.cgcafe.org)

[@cgcafeaff](https://www.facebook.com/cgcafeaff)

<https://www.facebook.com/cgcafeaff.consejogeneral>